



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1734-2018 (Ref. 1-22 Fac. Arq.)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 ABR 2022

VISTO la presentación de fecha 21 de marzo del corriente año mediante la cual el Señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita se disponga el traslado del Señor Marcelino Ricardo ZELAYA, DNI n° 30.529.892, agente de Planta Permanente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, a esa Unidad Académica (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido efectuado cuenta con conformidad del Señor Marcelino Ricardo ZELAYA (fs. 1);

Que el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo fundamenta la solicitud en la urgente necesidad de contar con personal idóneo para el cumplimiento de tareas de seguridad en esa Facultad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

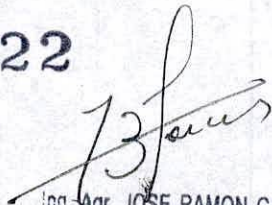
ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo al Señor Marcelino Ricardo ZELAYA, DNI n° 30.529.892, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir de la fecha de la presente Resolución, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

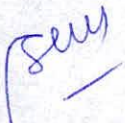
ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y pase a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0416 2022

mgb


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN